I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001278

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2019

Cerrillos, 16 AGO 2019

V I S T O S:

La Solicitud de Permiso Administrativo presentada por el Alcalde; la Ley N°19.070 "Estatuto para Profesionales de la Educación"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones presentada por el Alcalde.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **ARTURO AGUIRRE GACITÚA,** Alcalde de esta Municipalidad, 1 día de Permiso Administrativo, por el día 7 de agosto de 2019.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretario Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Alcalde (S)

OSN/CUCH/aaa.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
SIAPER
Departamento de Personal
Interesado
Página Web.